FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

SI | NO ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No. ____ **(P)**

ACTA DE AJUSTE FINAL:

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1

MES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: oct-25

ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No. 1 **(D)**
(Indicar numeración según corresponda con el Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO DE OBRA No : 1531-2025 (Indique número y año)

OBJETO:GESTIÓN VÍAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS HONDA - GUADUAS VILLETA, RUTA 5008 Y VARIANTE HONDA - PUERTO BOGOTÁ, RUTA 5007, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA (SECTOR 1) Y GESTIÓN VÍAL INTEGRAL DE LA CARRETERA EL KORÁN - GUADUAS, RUTA 5008B, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECTOR 2)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONYCON GVI

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1620-2025 (Indique número y año) INTERVENTOR: CONSORCIO RCT

PLAZO INICIAL: 3 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA): **$ 24.450.000.000,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): **$ 24.450.000.000,00**

PLAZO ACUMULADO: 3 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA): $ -

DATOS ESPECÍFICOS

INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA: $ -

INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA: $ 121.562.546,00

CALCULO DE AJUSTES METODOLOGIA ICOCIV - SECTOR 1

GRUPO DE AJUSTE	ÍNDICE MES DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Mes y Año utilizado ___JUN-25____	ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA Mes y Año Utilizado __OCT-25___	FACTOR DE AJUSTE	VALOR BÁSICO DE OBRA	VALOR BÁSICO A AMORTIZAR	VALOR BÁSICO A AJUSTAR	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTE EN EL MES	VALOR AJUSTES DEFINITIVOS ACUMULADOS
	Io	**I**	**I / Io**	**(A)**	**(B)**	**Po=A-B**	**Pi=Po*(I/Io)**	**Pi-Po**	
11601	132,16	133,62	1,01105	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11602	134,99	135,44	1,00333	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11603	146,28	147,91	1,01114	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11604	130,32	129,67	0,99501	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11606	134,25	133,94	0,99769	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11607	147,46	145,09	0,98393	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11608	130,89	134,48	1,02743	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
14104	142,18	141,54	0,99550	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
N									
			TOTALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
							VALOR AJUSTE	$ -	$ -
							VALOR IVA	$ -	$ -
							VALOR TOTAL	$ -	$ -

PORCENTAJE AMORTIZADO: ____ (%) (tres decimales)

CALCULO DE AJUSTES METODOLOGIA ICOCIV - SECTOR 2

GRUPO DE AJUSTE	ÍNDICE MES DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Mes y Año utilizado ___JUN-25____	ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA Mes y Año Utilizado __OCT-25___	FACTOR DE AJUSTE	VALOR BÁSICO DE OBRA	VALOR BÁSICO A AMORTIZAR	VALOR BÁSICO A AJUSTAR	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTE EN EL MES	VALOR AJUSTES DEFINITIVOS ACUMULADOS
	Io	**I**	**I / Io**	**(A)**	**(B)**	**Po=A-B**	**Pi=Po*(I/Io)**	**Pi-Po**	
11601	132,16	133,62	1,01105	$24.866.933,00		$24.866.933,00	$25.141.643,00	$274.710,00	
11602	134,99	135,44	1,00333	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11603	146,28	147,91	1,01114	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11604	130,32	129,67	0,99501	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11606	134,25	133,94	0,99769	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11607	147,46	145,09	0,98393	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
11608	130,89	134,48	1,02743	$96.695.613,00		$96.695.613,00	$99.347.743,00	$2.652.130,00	
14104	142,18	141,54	0,99550	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
N									
			TOTALES	$ 121.562.546,00	$ -	$ 121.562.546,00	$ 124.489.386,00	$ 2.926.840,00	$ -
							VALOR AJUSTE	$ 2.926.840	$ -
							VALOR IVA	$ 21.225,00	$ -
							VALOR TOTAL	$ 2.948.065	$ -

PORCENTAJE AMORTIZADO: (%) (tres decimales)

NOTA: En el evento que se requiera identificar Acta de ajuste provisional o Acta de Ajuste negativa se debe diligenciar el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN ACTA/S DE AJUSTE A COBRAR	
*VALOR AJUSTE_____	$ -
VALOR IVA	$ -
*VALOR TOTAL AJUSTE_____	$ -

* (Diligenciar el número del Acta correspondiente e indicar si es definitiva o provisional)

VALOR AJUSTE DEFINITIVO	$ 2.926.840	
VALOR IVA	$ 21.225	
VALOR TOTAL AJUSTE A PAGAR	$ 2.948.065	

VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA: $ 2.926.840

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 2.948.065 (Indicar el valor incluido IVA)

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE

NOTAS:

1. Este formato aplica en los casos en los que el anticipo autorizado se gire por parte del Instituto dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha del cierre del proceso de selección. En el evento en que el anticipo autorizado sea girado por el Instituto en varios desembolsos y el primer desembolso sea girado dentro del plazo previsto en el presente numeral y los desembolsos subsiguientes se efectúen por fuera de este plazo, aplica el formato MEPI-MN1-IN-5-FR-2 para los giros subsiguientes.
2. El formato MEPI-MN1-IN-5-FR-1 aplica igualmente para contratos sin anticipo.
3. El (l) "ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA" corresponde a los índices publicados por el DANE correspondientes al mes en el cual se ejecutaron las obras para cada grupo de ajuste, siempre y cuando cumpla con la cuota parte del Programa de Inversiones aprobado vigente, considerando el cumplimiento de la cuota parte para cada mes, de lo contrario el Índice será el correspondiente al mes en que debió haberse ejecutado dicha cuota parte, según el Programa de Obra y Programa de Inversiones vigentes.
4. Los valores y los cálculos consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.
5. El Acta de Ajuste debe elaborarse y presentarse de conformidad con lo establecido en el numeral III subnumerales 9 y 10 del Instructivo MEPI-MN1-IN-5.
6. El cálculo de los ajustes se realiza sobre el valor básico de las obras. No incluye valor de provisiones ni el IVA.
7. El Interventor debe verificar la clasificación de los ítems de obra para cada grupo de ajuste presentados por el Contratista y que correspondan con los índices publicados por el DANE para el mes respectivo.
8. Cuando el valor total del ajuste sea negativo se debe elaborar el Acta correspondiente y en la siguiente acta de ajuste con valor total positivo se debe efectuar el respectivo descuento, valores que deben estar relacionados en la correspondiente factura. Si el valor total del acta de ajuste final es negativo se efectuará el descuento en el momento de facturar, con la última acta de recibo parcial de obra.

Firma:
Nombre: JUAN [illegible] EGO HO[illegible]OS CEBALLOS
REPRESENTAN[illegible]E LEGA[illegible]O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21586 ANT

Firma:
Nombre: JORGE ANTONIO ROA MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.: CN23026237

Original: Para el trámite de pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.